



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE OCHAVILLO DEL RÍO (Córdoba)
Plaza Real, Nº 5; 14129 Ochavillo del Río (Córdoba). Nº de registro de entidades 04140006

Gex: 796/2023

DECRETO PRESIDENCIA CONVOCATORIA JUNTA VECINAL SESIÓN ORDINARIA
21/12/2023

De conformidad con los artículos 21.1.c), r) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases del Régimen Local y artículos 78,79,80,81,82 y 88 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la necesidad de convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Ochavillo del Río (Córdoba).

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en conexión con el artículo 15.2 del Decreto 156/2021, de 4 de mayo, por el que se regulan las Entidades Locales Autónomas de Andalucía, y 134 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria de Junta Vecinal de esta Corporación, para el día 21 de diciembre de 2023, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, llevándose a cabo su celebración en el salón de sesiones de la entidad (Calle Escuelas nº 8).

De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Local, estando motivada

Código seguro de verificación (CSV):

8420 1F83 B2C2 B3F1 9ADD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ochavillo.com/>

Firmado por El Presidente 30826201Z MANUEL ARJONA (R: P1400048C) el 15-12-2023



84201F83B2C2B3F19ADD

Num. Resolución:

2023/00000432

Insertado el:

15-12-2023



Entidad Local Autónoma
OCHAVILLO DEL RÍO

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE OCHAVILLO DEL RÍO (Córdoba)

Plaza Real, Nº 5; 14129 Ochavillo del Río (Córdoba). Nº de registro de entidades 04140006

dicha citación de convocatoria por la propia exigencia de los plazos, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

- I.- Aprobación del borrador de la sesión anterior si procede.
- II.- Propuesta de modificación de las sesiones de órganos de gobierno que se celebren en el mes de diciembre.
- III.- Expediente de modificación de créditos suplemento de crédito con cargo a remanente líquido de tesorería.
- IV.- Solicitud al Ayuntamiento de Fuente Palmera de la transferencia a la Entidad Local de la propiedad de los bienes necesarios para el ejercicio de las competencias y servicios propios, en cumplimiento del convenio regulador de las relaciones jurídicas y económicas entre el Ayuntamiento de Fuente Palmera y la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río.
- V.- Ratificación de compensación por exceso de coste en suministro de agua causado por avería en el hogar del pensionista.
- VI.- Adhesión a la Red de Municipios Cordobeses para la Agenda 2030.
- VII.- Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto a los Sres./as Vocales miembros de la Junta vecinal, advirtiéndoles conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que deberán comunicar con antelación suficiente cualquier causa que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Fechado y firmado electrónicamente

Fdo.: Manuel Arjona Moro

Código seguro de verificación (CSV):

8420 1F83 B2C2 B3F1 9ADD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ochavillo.com/>

Firmado por El Presidente 30826201Z MANUEL ARJONA (R: P1400048C) el 15-12-2023



84201F83B2C2B3F19ADD

Num. Resolución:

2023/00000432

Insertado el:

15-12-2023